



Asiento: R-610/2017

Fecha-Hora: 20/06/2017 16:00:33

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE SELECCIONAN PROYECTOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA TEXTOS GUÍA 2017

Vista la propuesta de concesión realizada por la Comisión de Selección prevista en la Base Sexta de la Resolución del Rector R-400/2017, de 29 de abril, una vez valorados todos los proyectos de docencia universitaria Textos Guía presentados conforme a lo establecido en dicha convocatoria, este órgano

RESUELVE

Seleccionar los siguientes Proyectos de Docencia Universitaria TEXTOS GUÍA con la asignación económica que se indica para su realización:

PROYECTOS SELECCIONADOS TEXTOS GUÍA 2017			
	Responsable del proyecto	Título del proyecto	Asignación €
1	ARANDA GALLEGO, JOAQUÍN	ESTADÍSTICA ECONÓMICA II	0
2	BASTIDA RODRÍGUEZ, JOSEFA	QUÍMICA DE LOS MATERIALES ÓPTICOS	245
3	BERNAL LLORÉNS, MERCEDES	CONTABILIDAD FINANCIERA PARA EL GRADO DE MARKETING	250
4	CARO VALVERDE, MARÍA TERESA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	100
5	CREMADES CÁNO, ISAAC DAVID	CIVILIZACIÓN FRANCESA I	113
6	FERNÁNDEZ RIQUELME, SERGIO	MODELOS TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL. DE LA REFLEXIÓN A LA ACCIÓN COMUNITARIA	200
7	FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA MARÍA	LECCIONES DE DERECHO SINDICAL	250
8	FOULQUIÉ RUBIO, ANA ISABEL	INTERPRETACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN LA EMPRESA (INGLÉS)	120
9	GALLEGO ENCARNACIÓN MARTÍNEZ,	CURSO DE DERECHO DEL TRABAJO ADAPTADO AL GRADO DE ADE. NOCIONES BÁSICAS, ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y PREGUNTAS TIPO TEST	125
10	GÁLVEZ MUÑOZ, LUIS ALBERTO	TEMAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES: GUÍA PARA EL ESTUDIO, LA REFLEXIÓN Y LA PRÁCTICA	150
11	GÓMEZ CARRASCO, COSME JESÚS	METODOLOGÍA Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	150
12	GÓMEZ GARCÍA, JUAN	ESTADÍSTICA ECONÓMICA I	0
13	GUERRERO ROMERA, CATALINA	TRABAJO, EMPLEO Y EDUCACIÓN	100



PROYECTOS SELECCIONADOS TEXTOS GUÍA 2017			
	Responsable del proyecto	Título del proyecto	Asignación €
14	MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS	INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. MÚSICA	0
15	MOMPEÁN GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA APLICADA A LA TRADUCCIÓN (INGLÉS-ESPAÑOL)	0
16	NADAL INIESTA, JAVIER	LA HISTORIA DEL ARTE COMO HECHO CULTURAL	0
17	OÑATE SÁNCHEZ, RICARDO ELÍAS	TRATAMIENTOS BUCODENTARIOS EN ANCIANOS	0
18	ORTIZ GONZÁLEZ-CONDE, FRANCISCO MIGUEL	DERECHO DEL TRABAJO I (2ª PARTE) — CASOS Y MATERIALES PRÁCTICOS	0
19	PARDO CAYUELA, ANTONIO	MÚSICA Y EDUCACIÓN MUSICAL	200
20	PRENDES ESPINOSA, MARÍA PAZ	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y CRITERIOS DE CALIDAD	200
21	PRIETO PRIETO, JOSÉ ANDRÉS	ESPACIO Y TIEMPO EN EL CURRÍCULO DE SECUNDARIA	120
22	PUJANTE SEGURA, CARMEN MARÍA	PRIMERAS APROXIMACIONES A LA TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	63
23	ROMERO SÁNCHEZ, BALDOMERO EDUARDO	ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	125
24	SÁNCHEZ VERA, MARÍA DEL MAR	MEDIOS, MATERIALES Y TIC PARA LA ENSEÑANZA EN EDUCACIÓN INFANTIL	100
25	VILLALBA GÓMEZ, JOSÉ VÍCTOR	ENFOQUES Y ESTRATEGIAS PARA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN PRIMARIA: DESARROLLO DEL LENGUAJE VISUAL Y PLÁSTICO	0
26	VIVO MOLINA, JUANA MARÍA	ESTADÍSTICA APLICADA CON SPSS	192

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR
José Orihuela Calatayud

